



"2018, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Michoacán de Ocampo"

Morelia, Michoacán, a 2 de mayo de 2018

Oficio SE/1918/2018

M. en D. José Martín Godoy Castro
Procurador General de Justicia
del Estado de Michoacán
P r e s e n t e.

El Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión ordinaria celebrada el 30 de abril del año en curso, con las facultades que le confieren los artículos 67 de la Constitución Política local, 84 y 90, fracciones I, III y IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, acordó comunicarle que el **domicilio oficial del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hidalgo** se ubicará en en la **calle Rayón número 11, planta alta (interior I), colonia Centro de Ciudad Hidalgo, Michoacán** y no en la calle Villalongín número 2, planta alta, Plaza Olvera, de esa ciudad, como se informó a través del oficio número SE/1881/2018.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos a que haya lugar.

Atentamente

Lic. Soledad Alejandra Ornelas Farfán.
Secretaria Ejecutiva del Consejo
del Poder Judicial del Estado

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA EJECUTIVA